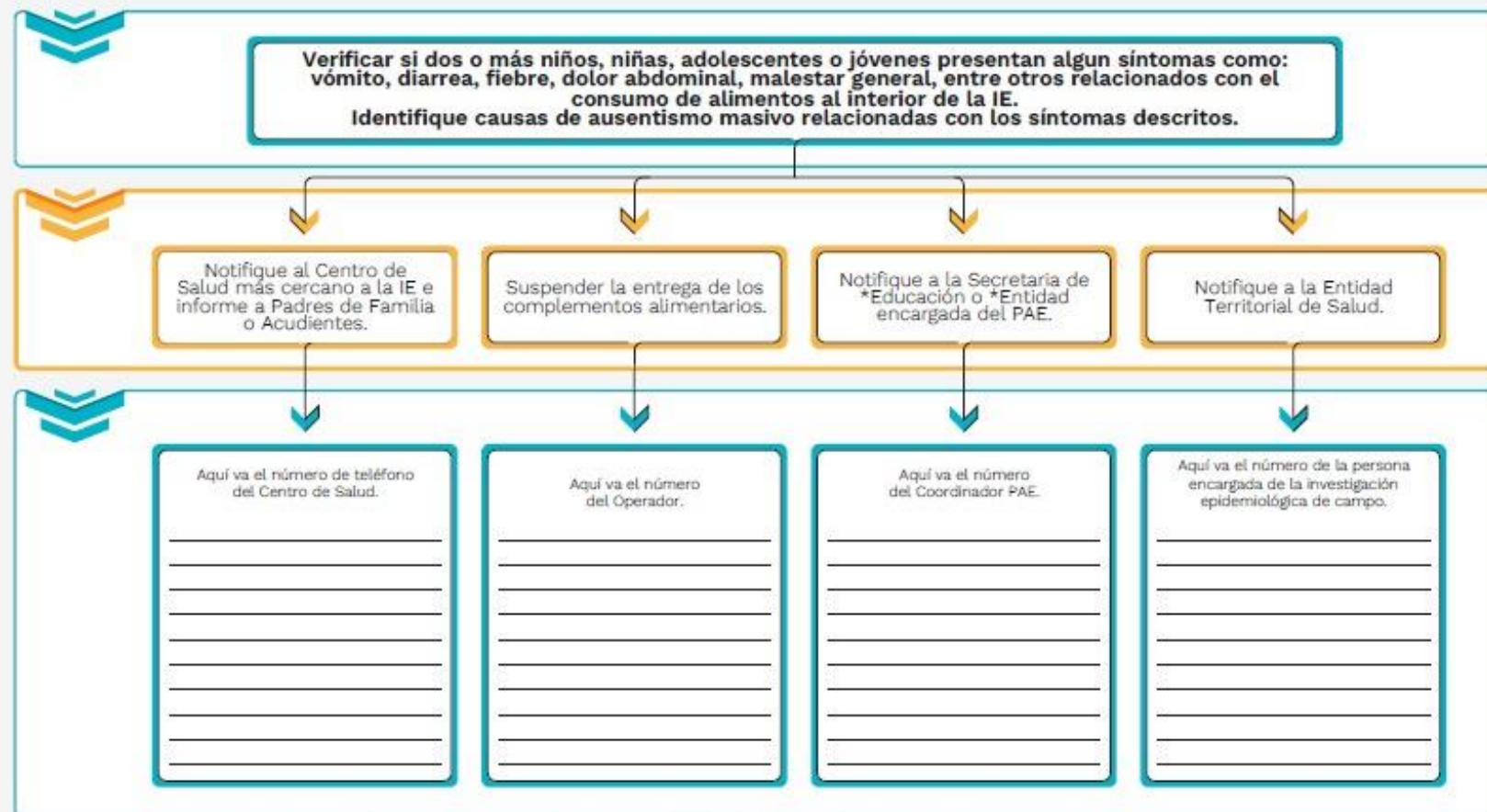


ruta de atención de eta

En la institución educativa, en cabeza del rector, se deben llevar a cabo las siguientes acciones:



* Una vez la ETC realice todas las acciones correspondientes en la atención del evento, deberá notificar dichas acciones realizadas a la UAPA.

Todos los actores: rector, docentes, padres de familia, estudiantes, Secretaría de Educación, operadores, deben:

- Facilitar el desarrollo de la encuesta.
- Permitir el desarrollo de las actividades de investigación.
- Acatar las indicaciones dadas.
- En la institución educativa mantener actualizados los datos de contacto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Ser responsable con la información compartida en los medios de comunicación y redes sociales.



La educación
es de todos

Mineducación

Unidad Administrativa Especial de
Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender
Calle 24 No. 7 - 43 Piso 15 Edificio 7/24 - Bogotá D.C.
www.alimentosparaaprender.gov.co